Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm.

BASES DEL XII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BOLAÑOS 2026 CAMPAÑA NAVIDEÑA "COMPRA EN BOLAÑOS, INVIERTE EN TU PUEBLO"

PRIMERA. Introducción.

Con motivo de la llegada de la Festividad de la Navidad y para continuar con la dinamización, fomento e impulso del pequeño y mediano comercio de Bolaños de Calatrava, el Excmo. Ayuntamiento de Bolaños, a través de la Concejalía de Comercio y Promoción Económica, y ABEA (Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos), convocan el XII Concurso de Escaparates navideños Bolaños 2026, con objeto de crear un ambiente más festivo y que motive a los habitantes de la localidad a visitar, ver y comprar en los comercios locales.

Asociada a este concurso, se pone en marcha una campaña de Compra Navideña en Bolaños ("Compra en Bolaños, Invierte en tu pueblo") para incentivar, motivar y promover el consumo y las compras en nuestra localidad.

SEGUNDA. Objetivos.

El Objetivo del Concurso de Escaparates consiste en la dinamización del pequeño y mediano comercio de la localidad de Bolaños de Calatrava, premiando a los escaparates navideños con mejor decoración y que transmitan un mejor ambiente festivo, fomentando las actuaciones de promoción y animación que atraigan al público a visitar el comercio del municipio en esta época.

Se valorará positivamente, en todos los casos, la originalidad, la imaginación y la iluminación. También se podrá tener en cuenta la riqueza artística, los materiales utilizados, el uso de elementos reciclados, así como el esfuerzo y laboriosidad en la ejecución de las obras.

Además, la Campaña de Compra Navideña "Compra en Bolaños, Invierte en tu pueblo" pretende fidelizar y aumentar las ventas de los comercios participantes en el Concurso de Escaparates, incentivando a los consumidores con sorteos de regalos.

TERCERA. Participantes.

Podrán participar en el concurso de escaparates todos aquellos medianos y pequeños comercios de la localidad, legalmente establecidos, independientemente del producto que oferten al consumidor, cuyo escaparate esté decorado en un ambiente navideño. **Cada participante, al efectuar la inscripción en el Concurso de Escaparates, donará un artículo, vale o cheques descuento a la organización**. Éstos se sortearán el día de la entrega de premios entre quienes hayan efectuado sus compras en los comercios participantes. Para ello, a cada establecimiento se le facilitarán unas papeletas de participación para dicho sorteo, que entregarán SELLADAS a los clientes que realicen sus compras entre el 14 de diciembre de 2026 y el 6 de enero de 2027.

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm.

Las papeletas serán depositadas, debidamente cumplimentadas por el cliente y selladas por el comercio, en las urnas que cada establecimiento participante habilitará al efecto. **Cada comercio entregará al cliente 1 papeleta por compra.**

CUARTA- Entidades Organizadoras.

Las Entidades Organizadoras del XII Concurso de Escaparates, reconociendo como tales a aquellas encargadas de su gestión, coordinación, mantenimiento, inspección, arbitraje y seguimiento, serán la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos y el Ayuntamiento de Bolaños.

QUINTA. Inscripciones.

Para poder participar en el concurso es necesario presentar la ficha de Inscripción que se adjunta a las bases hasta el 11 de diciembre de 2026, a las 14 horas, en la Oficina de Atención Ciudadana (OAC) de este Ayuntamiento, así como en la sede de ABEA (lunes y miércoles de 16:00 a 20:00 horas).

Igualmente, se podrá presentar la solicitud a través de los correos electrónicos de ambas entidades:
oac@bolanosdecalatrava.es
abea@bolanosdecalatrava.es

Cada participante tendrá que donar un obsequio, vale o cheque descuento a la organización para su posterior sorteo.
La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

SEXTA. Premios.

Los premios del citado concurso serán los siguientes:

- PREMIO AL ESCAPARATE TRADICIONAL: PENDIENTE
- PREMIO AL ESCAPARATE CREATIVO: PENDIENTE
- PREMIO DECORACIÓN INTERIOR: PENDIENTE

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm.

SÉPTIMA. Sorteo.

Los consumidores que efectúen sus compras entre el 14 de diciembre de 2026 y el 6 de enero de 2027, en los establecimientos participantes del XII Concurso de Escaparates Navideños, recibirán del propio comercio una papeleta por compra, que rellenarán con los datos solicitados y depositarán en los propios establecimientos, en las urnas que se dispondrán para tal fin y que, finalizada la campaña, los establecimientos depositarán en la Oficina de Atención el Ciudadano del Ayuntamiento. En el mismo acto de entrega de premios, se efectuará el sorteo de los REGALOS correspondientes a las donaciones que los propios comercios realizaron con la inscripción.

OCTAVA. Jurado.

El Jurado, que otorgará los premios, estará formado por el Presidente de ABEA o persona en quien delegue, el Concejal de Comercio y Promoción Económica o persona en quien delegue y un mínimo de dos vocales, que serán profesionales de escaparatismo y/o diseño de interiores o personas de reconocido prestigio en materia de decoración.

NOVENA. Visita del Jurado.

El jurado efectuará la visita a los establecimientos inscritos entre el 14 de diciembre (día de comienzo del concurso) y el 4 de enero, sin especificar el día concreto, aunque los escaparates podrán estar expuestos al público con fecha anterior al inicio del concurso y prolongarán dicha exposición hasta, como mínimo, el 6 de enero de 2027. Aquellos escaparates que no estén terminados en la fecha de inicio del concurso quedarán fuera del mismo.

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm.

DÉCIMA. Fallo del Jurado.

El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer, transcurrido el concurso, en la fecha que la propia organización concrete y que, con la suficiente antelación, dará a conocer.

UNDÉCIMA. Entrega de Premios y Sorteos.

El acto de entrega de premios y diplomas, salvo causa que lo impida, tendrá lugar en el mes de enero (día por concretar) de 2027, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Bolaños.

En el mismo acto de entrega de premios, se realizará el sorteo de regalos entre las papeletas de los participantes.

Bolaños de Calatrava, a 23 de noviembre de 2026

Fdo.: FELIPE LÓPEZ LÓPEZ

Concejal de Comercio y Promoción Económica del Excmo. Ayto. de Bolaños

Fdo.: DANIEL REYES NARANJO PRADO

Presidente de la Asociación Bolañega de Empresarios y Autónomos

Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava
Pza. de España 1, 13260,
Bolaños de Calatrava, Ciudad Real
Tel/Fax: 926870027-48/926870169
www.bolanosdecalatrava.es
Registro de Entidades Locales Núm.

ABEA
ASOCIACIÓN BOLAÑEGA DE EMPRESARIOS Y AUTÓNOMOS

FICHA DE INSCRIPCIÓN

XII CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS BOLAÑOS 2026

NOMBRE COMERCIAL:_____

RAZÓN SOCIAL:_____

NIF/DNI:_____ TELÉFONO:_____

ACTIVIDAD DEL COMERCIO:_____

DIRECCIÓN:_____

CORREO ELECTRÓNICO:_____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE DEL COMERCIO:_____

Desea participar en el XII Concurso de Escaparates de Bolaños de Calatrava y acepta expresamente las bases del mismo, así como las decisiones y fallo del Jurado.

Para que la presente ficha de inscripción sea válida, será obligatorio **donar un obsequio antes del 11 de diciembre:**

abea@bolanosdecalatrava.es
oac@bolanosdecalatrava.es

Firma y sello:

Bolaños de Calatrava, a _____ de _____ de 2026.